

Constancia Secretarial: Manizales, catorce (14) de enero de 2022. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado oficio por la Eps Sanitas por medio del cual informa los datos de ubicación de Adrián Mauricio Ortegón Agudelo.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, catorce (14) de enero de 2022

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva para la efectividad de la garantía real de mínima cuantía instaurada por la Caja de Compensación Familiar de Caldas Confa contra Adrián Mauricio Ortegón Agudelo, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2021-00464-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por la Eps Sanitas por medio del cual informa la dirección del ejecutado Adrián Mauricio Ortegón Agudelo.

De otro lado, requiérase a la parte actora para que gestione las diligencias de notificación del demandado Adrián Mauricio Ortegón Agudelo, advirtiéndole que podrá ser intentada la notificación en las direcciones informadas por la Eps.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cdddba2d2e47aac1168112adfb4b6755a1b2dd8517a605268e7dbfbef685e156**

Documento generado en 14/01/2022 12:02:46 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>